

---

## ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

---

### REUNIDOS

DE UN LADO, D<sup>a</sup> Maria de los Ángeles López Ascanio, actuando en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil DOCRILUC, SL, provista de CIF B14644678. (en adelante 'PRODUCTOR')

DE OTRO LADO, D ....., actuando en su condición de ..... de la mercantil ....., S....., provista de CIF ..... (en adelante 'DISTRIBUIDOR')

Ambas partes, sobre la base de las respectivas posiciones en las que declaran intervenir

### ACUERDAN

**Primero.-** Que de acuerdo al RD 110/2015, el PRODUCTOR va a actuar como sistema individual de responsabilidad ampliada, por lo que, a los fines de la normativa en materia de medio ambiente el DISTRIBUIDOR se compromete a comunicar la existencia de residuos de la marca DOCRILUC®, para su recogida selectiva por los canales de comunicación puestos a disposición y de los que el DISTRIBUIDOR ha sido informado, y de acuerdo al sistema implementado por el PRODUCTOR y sin que esto suponga un coste para el DISTRIBUIDOR.

**Segundo.-** Que el PRODUCTOR sin perjuicio de la información individual que se facilite, informará al DISTRIBUIDOR a través del apartado 'Responsabilidad Ambiental' que se ha implementado en la página web del PRODUCTOR ([www.docriluc.es](http://www.docriluc.es)).

**Tercero.-** Que el presente acuerdo tiene una duración de un año, que se prorrogará de forma tácita si las partes no lo denuncian con 30 días de antelación.

Y en prueba de conformidad, lo firman las partes por duplicado y a un solo efecto en la fecha indicada en el encabezamiento

---

DOCRILUC, SL COMO PRODUCTOR

---

\*, S\* COMO DISTRIBUIDOR



Ctra. Córdoba-Málaga km. 75,800  
Apartado de Correos 515  
(14900) LUCENA (Córdoba) ESPAÑA

Tel: 0034 957 51 01 26  
Fax: 0034 957 51 06 82  
[info@docriluc.es](mailto:info@docriluc.es)